

## DGI – RESOLUCIÓN 14.10.2024 - RUT

### Nueva numeración del RUT

A partir de la semana del 21 de octubre, el Registro Único Tributario (RUT) tendrá una numeración más simplificada, que se aplicará únicamente a los nuevos contribuyentes que se inscriban.



Los dos primeros dígitos del RUT corresponderán al número 22, independientemente del departamento o localidad donde se realiza la inscripción. Los restantes diez dígitos mantendrán las reglas ya establecidas.

Los contribuyentes ya inscriptos mantendrán sus números actuales.